

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 269-15

Sesión ordinaria número doscientos sesenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día treinta de junio de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Manuel Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo (Propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Luis Enrique Brenes Navarro
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Jenny Leiva Fernández
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Minuto de silencio en memoria del señor Víctor Jiménez Hidalgo, padre de la regidora Kemly Jiménez Tabash.
2. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
3. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Atención al Inspector Keilor Chacón Rodríguez, Jefe Distrital de San Isidro.
6. Aprobación del Acta Ordinaria 268-15.
7. Dictámenes de Comisión.
8. Informe de la Alcaldía.
9. Correspondencia.

Se presentan dos mociones de orden:

La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita que no se realice el minuto de silencio en memoria de su padre.

- a. El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de modificar la agenda, para que se incluya un punto después de la Juramentación de los miembros de Juntas de Educación y Administrativas, que sería atención al señor Keilor Chacón, quien va a brindar el informe de rendición de cuentas de la Fuerza Pública del Distrito de San Isidro.

El señor Presidente Municipal, somete a votación, la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

- b. Seguidamente, el señor Presidente Municipal, atendiendo la solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash presenta moción de orden a fin de no proceder con el minuto de silencio en memoria del señor Jiménez Hidalgo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Freddy Barrantes Mora.

ARTÍCULO 1: Minuto de silencio en memoria del señor Víctor Jiménez Hidalgo, padre de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Atendiendo solicitud de la regidora Jiménez Tabash, no se lleva a cabo el minuto de silencio.

ARTÍCULO 2: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

No se entonan las letras del himno de cantón, debido a un problema técnico con el equipo de sonido.

ARTÍCULO 3: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ervin Valverde Hernández	1-1009-0538

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela El Cedral de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hellen Tatiana Chinchilla Vega	6-0313-0576

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Canaán Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Cristóbal Martínez Marín	1-0786-0048

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Moctezuma de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luis Ángel Mata Prado	1-0493-0173
José Manuel Hernández Castro	6-0170-0170
María Elena Mora Porras	1-0998-0520
Oldemar Picado Garro	1-0967-0624
Carmen Isabel Rivera Ulloa	1-1318-0410

5. Nómina para sustitución de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Técnico Profesional Industrial de General Viejo.

Nombre	Cédula
Alice Gamboa Barrantes	1-0606-0161
Kirán López Valdez	6-0348-0709
Jorge Montero Muñoz	1-0414-1180
Beatriz González Araya	2-0491-0024
Geovanny Enrique Solís Rojas	1-0603-0192

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 269-15
30 de junio de 2015

6. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Francisco de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Andrea Monge Garro	1-1114-0441

7. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Juan Bosco Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jhonathan David Campos Altamirano	6-0374-0350

8. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela Arco Iris de Cajón.

Nombre	Cédula
Olger Solís Barrantes	1-1181-0813

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta Administrativa del Liceo de Canaán Rivas Pérez Zeledón.

o Cristóbal Martínez Marín 1-0786-0048

- b. Junta de Educación Escuela San Francisco de Cajón Pérez Zeledón.

o Andrea Monge Garro 1-1114-0441

- c. Junta de Educación Escuela Moctezuma de Pejibaye de Pérez Zeledón.

o Luis Ángel Mata Prado 1-0493-0173
o José Manuel Hernández Castro 6-0170-0170
o María Elena Mora Porras 1-0998-0520
o Oldemar Picado Garro 1-0967-0624
o Carmen Isabel Rivera Ulloa 1-1318-0410

d. Junta de Educación Escuela El Cedral de Cajón Pérez Zeledón.

o Hellen Tatiana Chinchilla Vega 6-0313-0576

e. Junta de Educación Escuela La Piedra de Rivas Pérez Zeledón.

o Ervin Valverde Hernández 1-1009-0538

ARTÍCULO 5: Aprobación del Acta Ordinaria 268-15.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 268-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que en el último párrafo de la página 12, se habla del oficio 1420-15-DAM, donde la señora Alcaldesa indica falsamente que ya brindó respuesta a los señores síndicos de comunidad de pejibaye, sobre 44 millones que la Comisión Nacional de Emergencia giró a raíz de la emergencia con el Huracán Tomas.

ARTÍCULO 6: Atención al Agente Keilor Chacón Rodríguez, Jefe Distrital de la Policía de San Isidro.

El señor Keilor Chacón Rodríguez, procede con la rendición de cuentas de los primeros 5 meses del año, específicamente en el distrito de San Isidro.

Con respecto a la situación operativa menciona que cuentan con tres unidades operando 24 horas, dos unidades operando 12 horas rotativas, dos binomios de policiletos, un binomio de motorizados, n binomio recorrido a pie

Con relación a refuerzos operativos cuentan con dos binomios motorizados cantonales, asimismo con unidades móviles y motorizados del G.A.O., los cuales conforman equipos de fuerzas de tarea que realizan acciones operativas en las zonas conflictivas.

Las incidencias de mayor atención son la violencia doméstica, hurto, asalto a peatón, tacha de vivienda y tacha de vehículos. Las principales capturas se han dado por robo, robo agravado, hurto, incumplimiento de medidas de protección, portación ilegal de armas permitidas, abusos deshonestos o violación. Estas capturas corresponden tanto a personas habituales del distrito como personas que se encuentran de paso hacia la capital o zona sur.

Se refiere a los delitos en flagrancia, los cuales son la captura o detención de las personas infractoras durante la comisión del hecho o minutos después, pudiendo comprobar su participación directa.

En este caso se dan las capturas por tacha a vehículo, incumplimiento de medidas de protección, hurto, asalto, tacha a establecimiento comercial, receptación, portación ilegal de arma.

Continúa indicando que en el Distrito de San Isidro ya existen bandas operando, las cuales utilizan cizalla, gorros pasamontañas y en algunos casos hasta gorras policiales.

Se refiere a las galleras e indica ese es otro de los incidentes y denuncias que más se presentan.

En cuanto a estadísticas, se ha logrado la reducción en las denuncias, como es el caso de los primeros 5 meses del año 2014, donde se presentaron 319 denuncias y en los primeros 5 meses del año 2015 solo se presentaron 300, reflejándose una reducción de 19 puntos.

Con respecto a la cantidad de personal no han logrado un avance o apoyo, ya que por políticas de Gobierno y otras situaciones no ha sido posible contratar más personal y el año anterior se pensionaron varios funcionarios, lo cual generó una baja importante; sin embargo se ha logrado una reducción, con la misma cantidad de funcionarios actuales.

En la incidencia delictiva también se ha dado una tendencia a la baja, en el Distrito de San Isidro, entre los años 2013, 2014 y 2015, lo cual es bastante significativo.

Manifiesta que en el centro de San Isidro es donde mayor cantidad de incidencias delictivas se presentan, esto por mayor comercio y tránsito de personas, posteriormente siguen algunos barrios, como lo es Pavones, Cocorí, Santa Cecilia, San Andrés y otros, añade que la percepción de los vecinos es que existe más seguridad.

Con respecto a la llamada zona roja, que comprende el Bar Chovis, Babalú, Las Yuntas, Amaneli, Soda Delta y alrededores del Complejo Cultural, del año anterior con relación al 2015, se presentó en algunos casos una baja, en otros un incremento; sin embargo ya se está logrando estabilizar, logrando pasar de 19 denuncias contra la propiedad en los primeros cinco meses del año anterior a 18 en el mismo periodo del año 2015.

El señor Luis Ángel Salazar Vargas, síndico del distrito de San Isidro, felicita a los personeros de la Fuerza Pública, por cuanto considera se está realizando un buen trabajo, menciona que es importante realizar un programa en conjunto, para llevar jóvenes estudiantes de visita a las cárceles, con el objetivo de que conozcan las situaciones que ahí se viven, a fin de que les sirva de experiencia o prevención para sus vidas.

Añade que en los últimos años se han incrementado las incidencias delictivas en el cantón, consulta ¿Qué se puede hacer como ciudadanos para involucrarse o ayudar con la seguridad social?

El regidor José Noé Calvo Calvo, agradece al señor Chacón, por el informe brindado, menciona que la percepción que tiene su persona sobre la seguridad ciudadana está muy apegada a dicho informe, señala importante que aunque no se haya incrementado el personal, se ha logrado disminuir las incidencias delictivas, por lo que siente que el cantón trata de ofrecer todas las condiciones para trabajar en la Seguridad Ciudadana.

Menciona que se siente orgulloso del esfuerzo que hace la Seguridad Pública por el cantón de Pérez Zeledón, ya que aunque hace falta más, existe una conciencia, un profesionalismo, considera que se debe trabajar más en la seguridad de las casas y las Instituciones Educativas, finaliza externando que está a la disposición en lo que pueda servir.

El regidor Freddy Barrantes Mora, manifiesta que la delincuencia en el cantón ha incrementado por personas que no son del cantón, solicita al señor Presidente Municipal si es posible gestionar mediante el Diputado Marvin Atencio, para que se acuda ante el señor Ministro de Seguridad, así mismo con el Presidente de la República, para que se busque la manera de sustituir las 5 plazas de las personas que se pensionaron, o se asignen más códigos, ya que cada vez incrementa la cantidad de personas en los pabellones de la cárcel.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, considera que si hubiese una actitud de responsabilidad, de compromiso se podría mermar la crisis cantonal, específicamente con la Ley 9047, sobre bebidas con contenido alcohólico, menciona que al respecto existe una actividad ilícita en el cantón y el Gobierno Local es la autoridad responsable.

El regidor Manuel Alfaro Jara, agradece al señor Keilor Chacón y Yeudy Calderón, por la presencia en la sesión municipal y la rendición de cuentas, menciona que el tema de la delincuencia es una lucha muy desigual para la Fuerza Pública, se debe buscar la forma de unir esfuerzos y buscar la manera de que se pueda contar con la Policía Municipal.

Manifiesta que se debe brindar mayor vigilancia en el parque central de San Isidro, así mismo en los alrededores del Complejo Cultural y el Mercado Municipal, por otra parte expresa que por iniciativa del Ministerio de Seguridad, podrían acercarse a los Gobiernos Locales y tratar de hacer un trabajo conjunto a fin de conformar una Policía Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece a los señores del Ministerio de Seguridad, por la rendición de cuentas, externa que no se han tomado las acciones para colaborar a la Fuerza Pública, menciona que cuando el Ministerio de Seguridad tomó la decisión de trasladar privados de libertad para la cárcel de Pérez Zeledón y crear el régimen de confianza, se creó la Comisión Interdisciplinaria en el cantón; sin embargo no se hizo mucho, por ello se reactivó dicha comisión.

Manifiesta que dicha Comisión Especial Interdisciplinaria, debe tomar acciones, dentro de ellas ir a hablar con la Ministra de Justicia, en conjunto con la OIJ, Fuerza Pública, la señora Alcaldesa y los Diputados del cantón a fin de buscar una solución al respecto.

Agrega que es necesario reactivar el proyecto de las cámaras de vigilancia, por el cual la Cámara de Comercio ha luchado por más de 4 años, existen estudios sobre lo que se requiere y el monto del mismo, consulta al señor Chacón ¿cuántas eran las cámaras que se requerían?

El señor Chacón Rodríguez, responde que se requieren 12 cámaras con posibilidad de expansión en cualquier momento.

El regidor David Araya Amador expresa que es necesario comprometer a la Municipalidad, ya que existe capacidad económica, señala que de constituirse la Policía Municipal, no se requiere contratar personal, ya que se cuenta con muchos inspectores.

El señor Keilor Chacón Rodríguez, menciona que el mismo equipo que se pretendía instalar daba la posibilidad de brindar sistemas de alarma, por ello el mismo equipo recuperaría los recursos económicos para la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal, hace un llamado a todos los regidores y a la señora Alcaldesa para que se actúe, añade que se necesitan también acciones de las autoridades nacionales; pero la Municipalidad también debe hacer algo.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta sobre la iniciativa del Concejo Municipal, de otorgar un terreno a la Fuerza Pública, informa que el día de mañana se estará desplazando hacia San José para firmar la escritura y en pocos meses se contará con el traspaso del terreno.

Con respecto al tema de la Comisión Interdisciplinaria, menciona que la misma comenzó muy motivada; sin embargo al momento de elaborar el proyecto solamente la Fuerza Pública y la Municipalidad, estuvieron a cargo, las cámaras son las que el Ministerio de Seguridad requiera, ya que son quienes las van a monitorear, añade que hasta hace poco se cuenta con las especificaciones técnicas de dichas cámaras.

Por otra parte consulta si ha cambiado la política en cuanto a la forma de actuar de la Fuerza Pública, ya que en las zonas rurales preguntan ¿Por qué los oficiales están circulando y las delegaciones están cerradas? ¿Qué tan buena es la medida? Ya que al ser muy pocos oficiales, los vecinos sienten que no los ven.

Agrega que es importante dignificar la labor de los oficiales y darles ese rango de autoridad, considera que es algo que hemos perdido, así mismo no se les respeta como tal, respeto que debe inculcarse desde las familias, por ello hace un llamado para que de alguna manera todos colaboraremos y no sea solo responsabilidad de la Fuerza Pública.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta al señor Chacón ¿Cuál ha sido la experiencia con el Plan Cuadrante?

El señor Keilor Chacón Rodríguez, manifiesta que el patrullaje y el acercamiento judicial es total, anteriormente los distritos contaban con tan solo un oficial de policía en la Delegación Policial, con horario hasta las 7:00 p.m; pero actualmente los distritos cuentan con el servicio de una unidad móvil operando las 24 horas del día, así mismo cuentan con un oficial en atención al público en la delegación policial durante cinco días a la semana.

Añade que en varias comunidades le han comentado que la situación ha mejorado, con el Plan Cuadrante, ya que cuando necesitan atención, muchas veces la unidad va pasando por el lugar y cuando han tenido que llamar el tiempo de respuesta es menor, debido a que no se tienen que desplazar las unidades del centro de San Isidro, ya que los oficiales se encuentran en el mismo distrito.

Al ser las diecinueve horas con treinta minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por diez minutos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2015LN-000002-SPM.

En atención al oficio OFI-680-15-SPM, emitido por la Proveduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2015LN-000002-SPM, correspondiente a la "Contratación de Servicios bajo la modalidad según demanda para la operatividad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de la comunidad de Rosa Iris, Distrito Daniel Flores, Pérez Zeledón".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es dar continuidad a los servicios de la operatividad del Centro de Cuido en la comunidad de Rosa Iris, debido a que la actual contratación está por finalizar y es de suma importancia mantener funcionando dicho Centro de Cuido.

Financiamiento y forma de pago

La Municipalidad financia esta contratación con recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2015, el cual se encuentra debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-DL-1146. Se estima que esta contratación será por un monto anual máximo de ₡91.800.000.º. Cabe indicar que la contratación se formalizará por un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años.

La Municipalidad cancelará mensualmente al operador del CECUDI, adjudicado el monto correspondiente de acuerdo a la cantidad de niños y niñas debidamente matriculados, los cuales serán previamente reportados por el operador mediante planilla al IMAS, con el fin de que sean acreditados por esa entidad, una vez corroborada la matrícula mensual del Centro de Cuido Infantil de Rosa Iris, y finalizado el mes de operación.

Una vez que el IMAS emita el cheque de subsidio por el mes de operación concluido el operador presentará ante el órgano municipal superior los informes correspondientes, que comprende el informe contable mensual de resultados y el informe de nutricionista, para lo cual la Municipalidad contará con ocho días hábiles del mes siguientes a partir de que el IMAS gire los recursos del periodo correspondiente al mes en valoración. Para este pago, la oficina encargada de dar supervisión del contrato emitirá un informe de satisfacción a la Proveeduría Municipal, para que esta proceda con el trámite de pago correspondiente ante la Tesorería Municipal. No se realizarán adelantos ni anticipos de pago.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabasb, menciona que no comprende cuales son las condiciones que se establecen para quienes van a concursar el cartel, ya que se indica como se va a girar el dinero y el monto disponible; pero no se mencionan los requisitos que deben cumplir los oferentes.

El regidor David Araya Amador, recuerda que el dictamen es un resumen del cartel licitatorio, en dicho cartel licitatorio se define claramente cual es el objeto del contrato, la definición de los terminos, las consultas que se pueden hacer al cartel, cual es el financiamiento y la forma de pago, como debe ser la presentación de oferta, el idioma en que debe presentarse, la vigencia de la oferta, los impuestos, las garantías, las certificaciones, declaraciones juradas, la certificación de la C.C.S.S., obligaciones tributarias y demás especificaciones que debe cumplir un cartel licitatorio.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el dictamen no señala las especificaciones técnicas.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Señor Néstor Quirós Godínez, Síndico de San Pedro.

DICTAMEN

Analizado el documento suscrito por el señor Néstor Quirós Godínez, Síndico del Distrito San Pedro, quien informa que en sesión 017-15, celebrada el día 30 de abril de 2015, en su artículo 7, se comentó sobre proyecto pendiente de ejecutar en San Jerónimo, específicamente en cuesta Ernesto Fonseca, por lo cual tomaron acuerdo de solicitar autorización para utilizar la partida específica del año 2013 por un monto de \$690.872 destinada a "Pasos de alcantarillas y cabezales en Quebrada Ernesto Fonseca" en "Construcción de puente de caja en quebrada ubicada en el centro de San Jerónimo, San Pedro".

Al respecto esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente cambio de partida específica del Distrito San Pedro:

La partida específica destinada a "Pasos de alcantarillas y cabezales en Quebrada Ernesto Fonseca", se utilizará para la "Construcción de puente de caja en quebrada ubicada en el centro de San Jerónimo, San Pedro". Dicha partida corresponde al año 2013, por un monto de \$690.872.

Trasladar el presente acuerdo, a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, para su aprobación final.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Se conoce el OFI-1029-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace el traslado de los documentos OFI-105-15-PHM suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal y OFI-010-15-PPL suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora de Planificación Institucional, los cuales hacen referencia a criterios sobre ejecución y liquidación del presupuesto de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón del año 2014. En ambos criterios técnicos se brinda el visto bueno.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2014 presentada por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, que refleja ingresos totales por ₡26.272.770,00 y gastos totales por ese mismo monto, obteniéndose un superávit o déficit total acumulado de cero colones cero céntimos.
2. Se aprueba el Plan Operativo Anual incluido en el informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2014, de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, asimismo se les recuerda, que deben continuar aplicando lo establecido en el Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuesto, tal como lo han realizado en este instrumento que fue elaborado y presentado para revisión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado"

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que lamentablemente la Municipalidad no ha apoyado en forma pronunciada el arte, el deporte y el ambiente, por lo que quisiera que exista un apoyo mayor a la Escuela de Música Sinfónica, para que su labor se extienda a los niños de los barrios marginales.

El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que la Municipalidad ha sido muy puntual en estar asistiendo económicamente a la Escuela de Música, considera que dicha escuela ha quedado debiendo más proyección cantonal, le parece que existen políticas internas que responden más a movimientos privados; que municipales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

DICTAMEN

Se conoce el OFI-1329-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-149-15-PHM, emitido por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien hace referencia a las liquidaciones presupuestarias del Comité Cantonal y Recreación, de los años 2013 y 2014, en dicho documento se manifiesta la imposibilidad de análisis de documentos de liquidación presupuestaria presentados por el CCDR.

Así mismo, se refiere al documento emitido por la Contraloría General de la República (DFOE-DL-0900) el cual señala que la potestad de aprobar los presupuestos de los Comités recae en las Juntas Directivas de los mismos, en su condición de máximo jerarca, por ende el Concejo Municipal no podría participar en dicha aprobación presupuestaria, igual a nivel de planes de trabajo.

Agrega que revisado el marco legal y salvo mejor criterio, la obligación que encierra el artículo 172 del Código Municipal, en cuanto a la presentación del informe de gestión por parte del Comité, ante el Concejo y Alcaldía, tiene únicamente fines informativos, pues al no contar la Administración Municipal con la información oportuna sobre los presupuestos y modificaciones presupuestarias, no podría establecer la veracidad de las cifras anotadas por el Comité en su informe de liquidación.

Lo anterior no es obstáculo para la Municipalidad, en el momento que lo estime conveniente y oportuno, pueda ejercer las medidas de control que considere necesarias para fiscalizar el uso que de los recursos públicos realice el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Muestra el señor Arias Zúñiga, preocupación, por la forma en que el Comité Cantonal pueda estar encarando su nueva responsabilidad de aprobar la materia presupuestaria y de cumplir con el registro oportuno de información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) al que le obliga la Contraloría General de la República.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal, acuerda:

1. Dejar a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, los siguientes documentos:
 - a. OFI-035-14-SSC, que es Informe de labores y de ejecución y liquidación presupuestaria del 2013, Comité Cantonal de Deportes.
 - b. OFI-0040-15-SSC, que es Informe de labores y de ejecución y liquidación presupuestaria del 2014, Comité Cantonal de Deportes”.
2. Hacer un llamado a la Junta Directiva del Comité Cantonal, sobre la obligación de acatar las disposiciones de la Contraloría General de la República, con respecto a la materia presupuestaria.
3. Se solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, brindar un informe sobre el cumplimiento oportuno, referente al registro de información que debe realizar en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP).

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, considera que la presentación de ambos asuntos hasta el 2015, es un acto de mucha irresponsabilidad de la Administración y del Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de las regidoras Virginia Camacho Torres y Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

1. El Concejo Municipal en sesión extraordinaria 112-15, artículo 1), inciso 2), celebrada el día 26 de junio de 2015, acordó aprobar plazas y recalificaciones, para el Presupuesto Ordinario 2016.
2. Por error material esta comisión, recomendó crear la plaza de Profesional 1B para la Auditoría Municipal con el fin de contratar un Ingeniero/Arquitecto, no obstante lo anterior erróneamente se consignó dicha plaza como Profesional 1B, cuando lo correspondiente, de conformidad con el Manual Descriptivo de Puestos de esta institución, era crearla como Profesional 1A. De la misma manera se creó una nueva plaza de profesional para el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos y por error involuntario se calificó como profesional 1B cuando lo correcto era, de acuerdo al Manual Descriptivo de Puestos de esta municipalidad, profesional 1A.
3. Asimismo se procedió erróneamente a recalificar la plaza de Técnico 1B de la Auditoría Interna a Profesional 1B, cuando lo correcto de conformidad con el Manual Descriptivo de puestos era recalificar a profesional 1A. De la misma manera se procedió por error a recalificar la plaza de Técnico 2A del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a Profesional 1B, cuando lo correcto de conformidad con el Manual Descriptivo de puestos era recalificar a profesional 1A.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal, de acuerdo con el Manual de Puestos, acuerda:

1. Corregir los errores materiales antes indicados, en el sentido de tener aprobadas la creación de la plaza de Auditoría Municipal del Ingeniero/Arquitecto, como Profesional 1A y no como Profesional 1B. De la misma manera una nueva plaza de profesional para el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, como Profesional 1A y no como Profesional 1B.
2. Corregir los errores materiales antes indicados, en el sentido de tener aprobadas la recalificación de la plaza de Técnico 1B de la Auditoría Interna a Profesional 1A y no como Profesional 1B. De la misma manera la recalificación de la plaza de Técnico 2A del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a Profesional 1A y no como Profesional 1B.
3. En cuanto a los demás, se mantiene el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 112-15, artículo 1), inciso 2), celebrada el día 26 de junio de 2015.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que en la sesión se generó una discusión de que por qué si el abogado era un licenciado se le iba a pagar como bachiller, razón por la cual se dio el cambio de la plaza de Profesional 1-A, a Profesional 1-B; sin embargo el dictamen brinda la justificación técnica del por qué debe ser Profesional 1-A.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que en la sesión del viernes anterior se tomó el acuerdo de rechazar algunas recalificaciones y aceptar otras, además se aprobaron dos plazas nuevas sin ninguna justificación.

El regidor José Noé Calvo Calvo, expresa que se ve mal realizar una corrección tan amplia, por ello espera que la misma sea para bien.

El regidor Araya Amador, indica que para ser Profesional 1B, se requiere que la jefatura tenga personal a cargo.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y Virginia Camacho Torres.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Hugo Delfín Ureña Fallas.

DICTAMEN:

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0360-15-DAM, traslada el documento número OFI-044-15-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, en el que hace referencia a la solicitud de cesión de derechos del local comercial número 72, del Mercado Municipal.

Indica que el señor Hugo Delfín Ureña Fallas, arrendatario del local número 72 del Mercado Municipal (Soda La Fuente), presenta la solicitud de cesión de los derechos del local comercial a su hija, la joven Gabriela Ureña Arias.

La actividad comercial autorizada según contrato de arrendamiento, suscrito por la Municipalidad de Pérez Zeledón, es de Soda. Actualmente los interesados se encuentran al día con todas las obligaciones tributarias con la Municipalidad de Pérez Zeledón, así demostrado por las consultas realizadas a los sistemas informáticos, así como los recibos de comprobante de pagos No. 0039144-7 y No. 0063150-6, emitidos por el Centro de Atención Tributaria de ésta Municipalidad.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la solicitud realizada por el señor Hugo Delfín Ureña Fallas, para que se adjudique a la hija, Gabriela Ureña Arias, la cesión de derechos del local No.72, debido a que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 15, del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, el cual reza:

"Artículo 15.-Requisitos para ser concesionario:

1. *Aparte de los elementos que señala el artículo anterior para ser considerado como persona concesionaria de un local en cualquiera de los inmuebles municipales que acá se regulan, se requiere:*
 - a) *Ser mayor de edad, lo cual podrá ser demostrado mediante la exhibición del documento de identidad y la presentación de una copia de la misma o de una certificación del Registro Civil que permita determinar ese hecho.*
 - b) *Estar habilitada para ejercer el comercio de acuerdo al Código de Comercio.*
 - c) *Tener reconocida solvencia moral, para lo cual la persona solicitante deberá presentar tres cartas de recomendación de personas no familiares ni afines, hasta el tercer grado, en que las personas recomendantes expresamente den fe de su conocimiento personal y de la probidad moral de la persona recomendada.*
 - d) *No haber sido procesado anteriormente por delitos o contravenciones lo cual deberá demostrar mediante certificación del Registro de Delincuencia.*
 - e) *Contar con el correspondiente permiso sanitario de funcionamiento expedido por el Ministerio de salud y vigente a la fecha si la actividad así lo requiere.*
 - f) *Estar al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones especiales o cualquier otro tributo a favor de la Municipalidad.*
 - g) *Ser costarricense por nacimiento o naturalización o bien los extranjeros que cumplan, además de los requisitos aquí establecidos, con lo estipulado en el artículo 8 del Código de Comercio.*
 - h) *Aportar certificación reciente de que la persona se encuentra al día con sus las obligaciones ante la Caja Costarricense del Seguro Social.*

De igual manera, cumple con lo dispuesto el artículo 20, del mismo cuerpo normativo, el cual establece que pueden ser personas concesionarias de derechos de uso en precario de locales comerciales en estos inmuebles, los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad, que hayan obtenido del titular una cesión de estos derechos".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en el listado se indica que uno de los requisitos es contar con el permiso de funcionamiento al día, por ello consulta ¿Cuál local del Mercado Municipal tiene el permiso de funcionamiento al día?

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscribe el OFI-0375-15-DAM, referente a la validación nuevamente del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el COSEVI, para el uso del terreno del parque infantil de Seguridad Vial.

Menciona que el señor Roy Rojas Vargas, Director de Proyectos del COSEVI, manifestó que en la cláusula cuarta Obligaciones del COSEVI, el inciso h), se elimine y en su lugar se diga "La reconstrucción de las aceras y pista existente", lo anterior debido a que la cláusula actualmente indica que se pueden realizar pruebas y prácticas de manejo y licencia de conducir y según lo indicado por el Director de Proyectos del COSEVI, esto no es competencia de ellos; sino del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que contraviene dicha cláusula las competencias del COSEVI y no es correcta su inclusión.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; autorizar a la Administración Municipal para que se modifique la cláusula cuarta "Obligaciones del COSEVI", inciso h) y se lea de la siguiente manera: "La reconstrucción de las aceras y pista existente".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Allison Villalobos.

DICTAMEN

La señora Allison Villalobos, Coordinadora del Banco DAVIVIENDA de Costa Rica S.A., presenta un documento referente a la solicitud de convenio para la constitución de una alianza estratégica, entre el Banco DAVIVIENDA y la Municipalidad de Pérez Zeledón. El fin primordial es aunar esfuerzos y recursos para garantizar a las nuevas generaciones de dicha comunidad su pleno y armonioso desarrollo.

Se pretende realizar un enlace con el Gobierno Local, y lograr analizar las posibilidades de infraestructura del cantón y generar un presupuesto, a partir del cual se distribuyan los compromisos entre ambas instituciones. El propósito es desarrollar el programa "Cultivarte", enseñar a niños, niñas y jóvenes a manejar de manera adecuada su tiempo libre a través de actividades lúdicas, culturales y artísticas que fortalezcan sus valores.

El programa posee cuatro ejes temáticos; música y arte, educación financiera, inglés, lectura y matemáticas, todos desarrollados por medio de actividades lúdicas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; denegar la solicitud de convenio, por cuanto se determinó que no hay un equilibrio entre la obligación que debe asumir la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Banco DAVIVIENDA.

No existe un fundamento legal, que sustente o justifique lo mencionado en el borrador del convenio".

El regidor José Noé Calvo Calvo, considera que la comisión debe tener sus razones bien fundamentadas, ya que considera lamentable que iniciativas como esta no terminen siendo favorables a los objetivos que se proponen, le gustaría que se retome la iniciativa, para activar una iniciativa de ese tipo en pro de la niñez y la juventud.

El regidor Araya Amador, externa que la justificación es que la Municipalidad tendría a cargo el espacio físico, el mantenimiento, el equipo, debe contratar al funcionario, pagar los servicios públicos y el Banco DAVIVIENDA prácticamente aportaría solo el nombre.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y José Noé Calvo Calvo.

El regidor José Noé Calvo Calvo, menciona que después de la explicación del señor Presidente Municipal, está de acuerdo en que no se apruebe; sin embargo su voto es negativo porque no quisiera que la idea quedara ahí; sino más bien que se busque la manera de abrir portones en otras entidades para que en algún momento pueda llevarse a cabo el proyecto.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Sra. Mayra Campos Bermúdez.
DICTAMEN

Analizado el documento presentado por la señora Mayra Campos Bermúdez, Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, por medio del cual solicita se done una propiedad de quinientos once metros con veintitrés decímetros cuadrados, finca número 1-484846-000, plano SJ-0504887-1998.

Indican que lo que pretenden con el lote es venderlo e invertir el dinero en fondos para mejoras o acondicionamiento del campo ferial; lo anterior en razón de que la ubicación de dicho lote, no es factible y por tanto no es posible utilizarlo para facilidades comunales.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; solicitar a la Administración Municipal que verifique la ubicación y el estado actual de la propiedad; con el fin de valorar la posibilidad de que a través de un Proyecto de Ley se traspase el lote a la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que difícilmente la propuesta de la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, pasaría en la Asamblea Legislativa, debido a que los terrenos que se donan a una entidad están sujetos a cláusulas, no se pueden hipotecar, traspasar, ni vender, entre otros.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, propuesta que no fue acogida por no contar con ningún voto a favor, razón por la cual se rechaza, así mismo el señor Presidente Municipal solicita se le comunique a la Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, que el Concejo Municipal no acepta esos términos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Contraloría General de la República.

DICTAMEN

Analizado el documento DFOE-DL-0023, suscrito por Gonzalo Elizondo Rojas, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, referente a la remisión del informe No. DFOE-DL-IF-00019-2014, auditoría de carácter especial relacionada con la gestión de la Auditoría Interna en la Municipalidad de Pérez Zeledón.

En el informe se consignan los resultados de la auditoría, asimismo, se incluyen recomendaciones que debe seguir la Auditoría Interna, con el fin de fortalecer el sistema de control interno de este Gobierno Local.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; trasladar copia a la Auditoría Interna Municipal, para que procedan con la implementación de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el punto número 4 del citado informe. Las disposiciones giradas son de acatamiento obligatorio, por lo que deben ser cumplidas en el plazo conferido para ello.

Asimismo, solicitar a la Administración Municipal que brinde la colaboración que requiera la Auditoría Interna.

Lo anterior en procura de que la Auditoría Interna mejore sus gestiones y logre los objetivos institucionales en apego al ordenamiento jurídico vigente”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Jimmy Arias Dávila.

DICTAMEN

El señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, suscribe el documento el OFI-007-15-SAJ, con fecha 09 de enero de 2015, referente al traslado de la copia del Avalúo Administrativo número 001-14, realizado a las fincas folio real: 456096-000 y 447782-000, ambas situadas en Lomas de Cocorí y las cuales pertenecen registralmente al señor Gustavo Fernández Jiménez.

La señora Cristina Castro Meneses, Coordinadora del Sub Proceso de Control Catastral, realiza el avalúo a las fincas antes mencionadas y determina que la finca número 447782-000 posee un valor total de ciento treinta millones cincuenta y cuatro mil setecientos veinticuatro colones y la finca número 456096-000 tiene un valor de sesenta y siete millones cien mil novecientos noventa y dos colones.

Lo anterior, según el método utilizado para el cálculo de los terrenos, así como el cálculo del valor de las zonas de protección a quebradas y el valor de las zonas fuera de la protección a quebradas.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar el avalúo realizado por la señora Cristina Castro Meneses, Coordinadora del Sub Proceso de Control Catastral, dado que el daño causado a las propiedades ha provocado considerablemente la disminución del valor y el aprovechamiento de las mismas”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Marcos Burgos Jiménez.

DICTAMEN

El señor Marcos Burgos Jiménez, Presidente de la Asociación de Árbitros de Pérez Zeledón y la Zona Sur (ASOAPEZ), solicita se les tome en cuenta en la adquisición de un terreno con el objetivo de construir una casa del árbitro.

La asociación fue fundada en 1995, y desde entonces se ha encargado de apoyar el deporte de la zona por medio del arbitraje. Es una asociación sin fines de lucro cuyo objetivo primordial es apoyar el deporte, brindar apoyo a diferentes instituciones y organizaciones de forma gratuita, aportando árbitros para torneos donde estas organizaciones recolectan fondos para diferentes proyectos.

Por lo que solicitan la donación de un terreno municipal para la construcción de la sede de dicha asociación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; solicitar a los interesados que indiquen cual es la propiedad que desean, y que mencionen los datos de la misma. A fin de que a futuro se logre establecer un convenio con la Asociación de Árbitros de Pérez Zeledón y de la Zona Sur (ASOAPEZ)".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que la solicitud tiene casi dos años; sin embargo hasta ahora se presenta el dictamen.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Integral VIVALBO.

DICTAMEN

Analizado el documento suscrito por el señor Francisco Quirós Mena, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente, Valverde y Boston (VIVALBO), referente a lo que establece la Ley de Planificación Urbana y al porcentaje de Ley que debe dar todo urbanizado. Lo anterior en razón de la negativa del señor Roger Muñoz Fallas a realizar la donación de área verde correspondiente a la venta en Barrio Boston y lugares adyacentes, todos en la jurisdicción de la ADI VIVALBO.

La asociación antes mencionada solicita a la Municipalidad, cumplir con lo que dispone la ley y adquirir el área que corresponda a fin de beneficiar la ADI VIVALBO.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; trasladar el documento a la Administración Municipal para que gestionen una investigación sobre el asunto en marras. Así mismo, se informe al Concejo Municipal sobre las acciones tomadas al respecto".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Comisión de Nomenclatura, Registro Nacional.

DICTAMEN

El señor Alfonso López Lara, de la Secretaría de la Comisión Nacional de Nomenclatura, Registro Nacional, suscribe documento en el que se refiere a lo acordado por dicha Comisión, en la sesión extraordinaria número 01-07-14, celebrada el día lunes 28 de julio de 2014. Menciona que se conoció la propuesta de bautizar el Estadio Municipal con el nombre Kaylor Navas.

Por lo anterior, se ven en la necesidad de manifestarse al respecto e indicar que el nombre oficial del estadio es "Estadio Municipal de Pérez Zeledón", bautizado por la Comisión Nacional de Nomenclatura en la sesión número 233, celebrada el día viernes 27 de marzo de 1998.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión 218-14, artículo 7), inciso 9), celebrada el 08 de julio de 2014, así como el acuerdo tomado en la sesión 219-14, artículo 8), inciso 2), celebrada el 15 de julio de 2014. Lo anterior, porque se determina que dicho nombre carece de todo valor legal, ya que infringe el artículo 14), inciso h) del Reglamento a la Ley 3535, decreto ejecutivo 21608, del 21 de octubre de 1992".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que por la euforia se presentaron mociones, las cuales considera han puesto en ridículo el nombre del cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las veinte horas con cincuenta minutos, se retira el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal y asume la Presidencia el regidor Manuel Alfaro Jara.

ARTICULO 8: Informe de la Alcaldía.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar su informe:

1. Hace entrega de los siguientes documentos:
 - a. OFI-1510-15-DAM, sobre el informe de compras del mes de mayo, para que quede consignado en el acta y que sea de conocimiento del Concejo Municipal.
 - b. OFI-1538-15-DAM, referente a la relación de puestos, dato importante para la elaboración del Presupuesto Ordinario 2016.

- c. OFI-1564-15-DAM, cambio de una partida específica que desea hacer una comunidad en el Distrito de Páramo, para que el Concejo tome el acuerdo y pueda ser enviado a la Asamblea Legislativa como corresponde.
- d. OFI-1498-15-DAM, sobre el acuerdo que tomó el Concejo Municipal el 13 de mayo del presente año, referente a la elaboración de planos del caserío de San Francisco de Asís, que se ubica en una propiedad municipal.

Menciona que el documento brinda el informe técnico que requiere el Concejo Municipal para la toma de decisiones, ya que indica cuales son los lotes que requieren visado por excepción, así mismo los caminos que ya tienen código asignado, se incluyen además la información sobre los caminos que solo cuentan con cuatro metros de ancho, razón por la cual solicita al Concejo Municipal valorar la posibilidad de ampliar dichos caminos, a fin de que pueda entrar el camión de la basura, así mismo, los bomberos en caso de alguna emergencia.

Además señala que se requiere el compromiso de parte de la Municipalidad de recibir las calles y realizar los visados por excepción una vez que el INDER haya recibido la propiedad, ello por cuanto el proyecto de ley establece que se debe trasladar la finca al INDER, razón por la cual la Municipalidad no puede modificar la misma.

- 2. Comenta además que el día de mañana procederá con la firma de la escritura de una propiedad que se va a traspasar a la Fuerza Pública, lo cual considera que es una gestión muy importante que responde al deseo del Concejo Municipal, de poder brindar a dicha institución un terreno donde pueda construir la nueva infraestructura.
- 3. Se refiera a los trabajos realizados durante la semana dentro de los que destaca varios puentes que se están atendiendo este año, entre ellos:
 - a. El puente en el Valle El Guabo en el Distrito de Barú, el puente de Savegre y el puente que comunica a FUDEBIOL.
 - b. Menciona que ya se cuenta con la empresa, que se ubica en el Valle el Guabo y está realizando los estudios de suelo, estudios bastante costosos, añade que se cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias, para dichos estudios.
 - c. Se continúa además con la construcción del puente vehicular en la comunidad de la Sierra.
 - d. Se está trabajando en la construcción de un puente de caja, en la comunidad de Los Ángeles de Páramo.
- 4. También comenta que la Junta Vial Cantonal participó en pleno en una capacitación brindada por Gestión Municipal del MOPT, donde se conocieron detalles importantes de las políticas de los últimos meses.

Por otra parte menciona que dentro del Comité Municipal de Emergencia existe una Comisión de Accesos al Hospital, con la cual se está trabajando, ya que existe preocupación por parte de los funcionarios del Hospital, sobre una posible emergencia y como responder al respecto, razón por la cual se está trabajando en una propuesta en conjunto con varias instituciones, para presentarla al Concejo Municipal para su conocimiento y que puedan dar el aval correspondiente.

5. El regidor Manuel Alfaro Jara, Presidente Municipal en ejercicio, procede a trasladar los documentos entregados por la señora Alcaldesa a las comisiones correspondientes.
 - a. OFI-1510-15-DAM, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - b. OFI-1538-15-DAM, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - c. OFI-1564-15-DAM, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - d. OFI-1498-15-DAM, a la Comisión de Obras.

Al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador y asume la Presidencia.

ARTÍCULO 9: Correspondencia.

1. Copia de OFI-368-15-SSC, dirigido a los miembros de la Comisión Especial Interdisciplinaria para la Seguridad del Cantón de Pérez Zeledón, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien informa que en sesión 265-15, artículo 6, inciso 26, el Concejo Municipal procedió a reactivar dicha comisión, razón por la cual se les agradece las gestiones que como comisión realicen, en pro de la seguridad de nuestro cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que esta comisión es muy importante, por ello deben unir esfuerzos por el bien del cantón, a su vez le solicita a la Secretaría Municipal, convocar a reunión a dicha comisión, el próximo viernes 10 de julio a las 10:00 a.m., en el Palacio Municipal.

2. Copia de OFI-089-15-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejías, Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, dirigido al señor Elidio Fonseca Sánchez, Coordinador Proceso de Desarrollo y Servicios Municipales, quien se refiere a las condiciones en que se encuentra la sala de audiovisuales, al respecto le solicita interponer sus buenos oficios para que a la mayor brevedad posible se mejoren las condiciones, para sacar provecho de las actividades que se realizan en el aposento, tanto internas como externas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, además solicita a la Administración tomar las acciones respecto al mantenimiento de la sala de audiovisuales.

3. Copia de documento dirigido al señor Director Regional de Pérez Zeledón, Ministerio de Educación Pública, suscrito por Alexis Rodríguez Garita, Vicepresidente de la Junta de Educación Las Tumbas de Barú, quien comunica disconformidad por parte de los miembros de la junta y padres de familia, por las actuaciones del señor Presidente de la Junta, indica que solicitaron reunión al Supervisor pero la respuesta por parte de la maestra, fue negativa.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que el documento se traslade al señor Supervisor, solicitándole resolver a la mayor brevedad posible el conflicto y brindar copia al Concejo Municipal, sobre las acciones tomadas.

4. OFI-1442-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta en atención al TRA-0432-15-SSC, referente a nota suscrita por la señora Auxiliadora Fallas Bermúdez, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral La Linda, San Blas, San Luis, quien informa que se está construyendo un puente entre las comunidades de la Linda y San Luis, obra que está inconclusa, razón por la cual los vecinos construyeron un puente de forma provisional sin criterios técnicos.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal traslada copia de OFI-520-15-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Coordinador de la Unidad Técnica de Conservación Vial, quien entre otros asuntos indica que se está tramitando ante el MOPT la donación de las vigas para continuar con la obra.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar copia de la respuesta a la interesada.

5. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-169-2015 dirigida a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Concejo Municipal, Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón. Se brinda un plazo de dos meses para que se realicen las acciones u obras relacionadas con el Estadio Municipal, entre ellas elaboración de plan de emergencias, reforzamiento de tubos, pintar las zonas de seguridad, terminar de retirar residuos, aportar criterio del Cuerpo de Bomberos.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, velar por el cumplimiento de dicha orden sanitaria, en el plazo establecido para tal fin.

6. Documento suscrito por el señor Edwin Corrales Chinchilla, quien solicita colaboración con un uniforme de 14 piezas y una camiseta de presentación para las niñas que practican la disciplina de fútbol base.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Cultura, a fin de que se analice la posibilidad de asignar presupuesto con los recursos deportivos y culturales, del año 2016.

7. Documento suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien realiza la entrega del perfil para comprar de mesas para tenis de mesa.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Cultura, a fin de que se analice la posibilidad de tomar el acuerdo para que la administración presupueste los recursos dentro del fondo de culturales y deportivos del año 2016.

8. Documento DP-D-470-2015, suscrito por el señor Luis Emilio Jiménez González, Director Despacho del señor Presidente de la República, quien brinda respuesta al OFI-321-15-SSC, al respecto remite el documento DP-D-423-2015 del 21 de mayo de 2015 dirigido al señor Róger Muñoz Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio Región Brunca, respecto al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís del Instituto Costarricense de Electricidad.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar copia del documento DP-D-423-2015 vía e-mail, a los señores regidores.

9. Documento F-1377-06-2015, suscrito por el señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo FEMETROM, quien indica que con el objetivo de definir la posición de las municipalidades en el ámbito de la renovación tecnológica, infraestructura municipal y tecnologías limpias, además de generar entendimientos comunes que logren economías de escala en desarrollo de los proyectos, la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM) y la Fundación para el Desarrollo Urbano (FUDEU), invita al seminario "Ciudades Sostenibles e Inteligentes".

Este evento se desarrollará el día miércoles 15 de julio de 8:00 am a 4:00 pm en el Auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos invitados.

10. Documento AMB-206-2015, suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio de la Municipalidad sobre el proyecto: MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO. 6797 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1982, CÓDIGO DE MINERÍA Y SUS REFORMAS”, expediente No. 19.296.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que el documento queda a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal.

11. Documento suscrito por la señora Ruth Parra Valverde, quien solicita ser considerada dentro de los beneficiarios del Proyecto Arizona.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, para que prepare una respuesta.

12. OFI-1501-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien en atención a documento OFI-348-15-SSC, referente a solicitud de información para brindar respuesta a la Sala Constitucional, sobre dos recursos de amparo, al respecto aporta copia de los informes brindados.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita tomar nota, indica que el informe no fue presentado en el tiempo adecuado.

13. Copia de documento dirigido a la señora Jane Mora Picado, suscrito por los señores de la Junta Directiva Comité de Seguridad y Caminos de Lourdes, al respecto agradecen por la atención y resolución favorable a la solicitud efectuada, ya que los camiones recolectores están ingresando conforme la programación para el sector.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, reconoce a la Administración la atención de la solicitud de los vecinos.

14. OFI-113-15-PAM; suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, informa que en la Gaceta 122 del 25 de junio de 2015, se publicó el Proyecto de Ley reforma a los artículos 75 y 76 del Código Municipal, Ley 7794, del 30 de abril de 1998, relativo a la construcción de aceras y creación de una contribución especial. Adición de los artículos 75 bis y 75 ter al Código Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos informados.

15. OFI-1514-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien Brinda respuesta al TRA-1514-15-DAM referente a la creación de la Comisión Tripartita con el fin de analizar la problemática de la recolección de basura y sus impuestos.

Al respecto informa que los representantes de la Administración ante dicha comisión son los señores:

- o Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal
- o Oscar Salas Mora, Coordinador de Tratamiento de Desechos Sólidos

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la reunión se llevará a cabo el día viernes 03 de julio a las 10:00 a.m. en la sala de reuniones del Concejo Municipal, recuerda que los representantes por parte del Concejo Municipal son los regidores Freddy Barrantes, José Noé Calvo y su persona.

16. Copia de documento dirigido al señor Ronny Rojas Fallas, Director de Conservación Técnica Vial, suscrita por la señora Vanessa Valverde Arguedas, quien se refiere al documento OFI-170-15-SCT, por medio del cual se solicitó el asfaltado de la calle frente al costado este del Liceo Sinaí, realiza sus consideraciones y solicita se le brinde respuesta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Junta Vial Cantonal aportar copia de la respuesta que se brinde a la vecina.

17. Documento DXR:2015-0358, suscrito por el señor José Joaquín Zavala Martínez, Director Regional MOPT, quien brinda respuesta al OFI-341-15-SSC referente a asunto planteado por la señora Olga Montero Solís, Presidenta de la ADI General Viejo, quien se refiere a una serie de anomalías en el Bar Chaparral.

Al respecto informa el señor Zavala que no ha recibido nota alguna sobre dicha situación, que el bar en mención se encuentra sobre una ruta de competencia del CONAVI, asimismo brinda otra serie de consideraciones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita trasladar copia de la información aportada por el señor Zavala Martínez, a la señora Olga Montero Solís.

18. Resolución de la Sala Constitucional, expediente 15-008799-0007-CO, sobre recurso de amparo interpuesto por Carmen María Murillo Rojas, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, en resumen porque es adulta mayor, frente a su casa ubicada setenta metros oeste de la Escuela Repunta, del Distrito de Daniel Flores, ha venido operando un bar que abre desde las once horas hasta las dos horas treinta minutos del día siguiente y la actividad que allí se realiza perturba su salud, ya que por el ruido no puede conciliar el sueño, como es su derecho, entre otras situaciones que se han presentado, razón por la cual ha acudido insistentemente a las autoridades municipales pero ha encontrado negativa para obtener información oficial. Asimismo se refiere al Bar el Chaparral.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que ya se contestó el informe a la Sala Constitucional.

19. Documento AMB-232-2015, suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio de la municipalidad sobre el proyecto: "REFORMA DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY No. 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, SOBRE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL", expediente No. 17.857.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Ambiente.

20. Copia OFI-0190-15-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien realiza la estimación de egresos de la Auditoría Interna, para el proyecto de Presupuesto Ordinario 2016.

"San Isidro de El General,
22 de junio de 2015
OFI-0190-15-AIM

Señora
Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Asunto: Estimación de egresos de la Auditoría Interna, para el proyecto de Presupuesto Ordinario 2016

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, atendiendo los lineamientos girados por el Subproceso de Gestión Presupuestaria mediante circular N° CIR-001-15-SGP, sobre la estimación de egresos para el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2016, adjunto encontrará original y dos copias de nuestra solicitud de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, para el periodo indicado. Lo anterior, con fundamento en lo que establecen el artículo 27° de la Ley General de Control Interno, la norma 2.1.3. del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y demás normativa aplicable.

En lo que respecta, a los recursos requeridos en la Partida de Remuneraciones, las solicitudes fueron presentadas ante Recursos Humanos, mediante los oficios N° OFI-0159-15-AIM, OFI-0161-15-AIM y OFI-0163-15-AIM.

Es importante señalar, que el monto solicitado es producto del aumento del 10% sobre lo solicitado en el periodo 2015, adicionándose a este valor lo asignado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria No. 102-15, artículo 1), inciso 5), celebrada el día 22 de enero de 2015.

Finalmente, le indicamos que hemos remitido copia de este oficio al Concejo Municipal, junto con el detalle de solicitud de recursos, de acuerdo con los deberes que nos confiere la normativa inicialmente citada, de forma tal que el Órgano Colegiado pueda pronunciarse según su competencia.

Con gusto atenderemos cualquier consulta que pudiera ser requerida.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Lic. Gilberth Quirós Solano
Auditor Interno
Céd. N° 3-300-443"*

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a su vez menciona que según el señor Auditor, el software que maneja la Auditoría está obsoleto, por ello está buscando la opción de conseguir otro, razón por la cual solicita al señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, remitir al Concejo Municipal, la información que averiguó con respecto al nuevo software para la Auditoría.

21. Documento suscrito por el señor Manuel Caballero Naranjo, Presidente ADI San Andrés, quien solicita convenio de administración de terrenos municipales, ubicados en Barrio San Andrés, planos número SJ-36300-92 y SJ-359775-96.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. Copia de OFI-388-15-SSC, suscrito por la señora Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, dirigido al señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien le remite copia de carta de renuncia, presentada por la señora Alina Soto López, renuncia al contrato CON-20-14-000011-SPM, lo anterior debido a una emergencia de índole personal que cambió drásticamente sus circunstancias y que le impide continuar desempeñándose como interprete durante las sesiones del Concejo Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal aligerar el trámite correspondiente, para poder contar lo más pronto posible con el intérprete para la regidora Jenny Leiva Fernández.

23. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas de correspondencia:

- o Nota n° 2, expresa que le parece extraño que el señor Greivin Vindas, indique al señor Elidio Fonseca, sobre el descuido en que está la sala de audiovisuales, consulta ¿Cuál es la línea de mando?
- o Nota n° 5, menciona que no entiende por qué existe una orden sanitaria contra la Alcaldía, el Concejo Municipal y contra la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, ya que los miembros de dicha asociación solo son usuarios, no son propietarios.
- o Nota n° 12, sobre los informes de los recursos de amparo, considera interesante que se especificara en la sesión municipal a que se refieren.
- o Nota n° 17, señala que se "adulteró" la información sobre la línea de construcción, en dicha vía para "beneficiar" a un empresario.
- o Nota n°18, menciona que esperaría que en la respuesta que se brinde a la Sala Constitucional se hubiese indicado la "alteración" de la información, que la administración está propiciando en afectación de los derechos de esa señora de la tercera edad.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TRECE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal